



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DECANATO

COMUNICADO

El Decanato de la Facultad de Educación, hace de conocimiento lo siguiente:

- Que mediante Resoluciones de Decanato Nos. 07-D-FE-2014, del 3 de enero del 2014; 08-D-FE-2014, del 3 de enero del 2014; 27-D-FE-2014, del 8 de enero del 2014; 97-D-FE-2014, del 28 de enero del 2014; 979-D-FE-2014, del 30 de junio del 2014; 36-D-FE-2015, del 13 de enero del 2015; 40-D-FE-2015, del 14 de enero del 2015; 109-D-FE-2015, del 30 de enero del 2015; 128-D-FE-2015, del 4 de febrero del 2015; 299-D-FE-2015, del 12 de febrero del 2015 y 668-D-FE-2016, del 20 de abril del 2016, se dejó sin efecto los auspicios otorgados por la Facultad de Educación para el desarrollo de Cursos, Programas, Talleres, etc.

Por lo tanto; **NO EXISTE NINGUN TIPO DE AUSPICIO OTORGADO POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, A NINGUNA INSTITUCIÓN.**

Lima, 31 de agosto del 2016

DECANATO

